




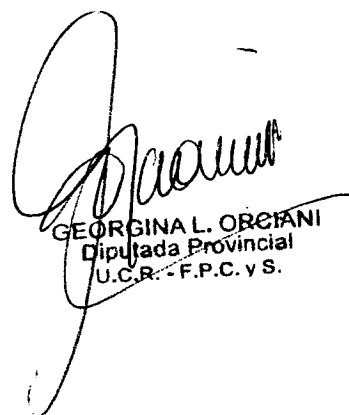
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 ENE 2020	
Recibido.....	11.20.....Hs.
Exp. N°.....	27334.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con al Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Estado del traspaso de la institución mencionada a la esfera del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, así como las gestiones de modificación jurisdiccional de personal, las unidades penitenciarias y las partidas presupuestarias que el mismo requiere;
- b) Medidas administrativas realizadas con relación a la fuga del interno Ariel Sebastián Acosta, alias Teletubi, el día 20 de diciembre de 2019;
- c) Aplicación y vigencia actual de la normativa (aprobada judicialmente en repetidas ocasiones) respecto del alojamiento de los internos clasificados como de alto perfil; y,
- d) Ingreso del personal suboficiales (48 personas) de escalafón cuerpo general de la promoción 58 cuyo ingreso se encontraba pendiente para el presente año en curso; ingreso del personal de los distintos escalafones profesionales cuyos concursos se abrieran en 2019.

  
Juan Carlos Cardido  
Dir. Penal de FPCS

  
GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo ha solicitado, y así se concedió, la sanción de una nueva ley de ministerios con profundas modificaciones estructurales, como la mencionada en el punto a), que lejos de tener simplemente una influencia desde lo formal sobre la denominación de pertenencia del Servicio Penitenciario Provincial, tiene vital importancia sobre el fondo de la resolución de los conflictos que se producen en nuestra provincia y que involucran las políticas públicas en materia de seguridad a desarrollarse por la gestión provincial actual.

Es por ello que, en primer lugar (a), se solicita se informe sobre el estado del traspaso de tan relevante institución estatal y con ello sobre las responsabilidades en la toma de decisiones respecto de los puntos b), c) y d) tan sensibles para la ciudadanía santafesina, en puntos como la generación de empleos profesionales y el afianzamiento de la seguridad. Es innegable la necesidad de determinar de que manera se establecerán los lineamientos tendientes a mantener la seguridad en la custodia de internos, así como el monitoreo del uso de la fuerza pública en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe.

Consideramos que las medidas adoptadas a las que refiere el punto c) sobre los internos considerados de alto perfil, que han implicado el esfuerzo de distintos sectores del poder ejecutivo en su gestión anterior para su aprobación a través de múltiples resoluciones del Poder Judicial y el acompañamiento del Ministerio Público de la Acusación, requieren una continuidad y permanente control que eviten su transgresión y la relajación de las medidas de seguridad establecidas, atento al grave efecto en la seguridad de la ciudadanía santafesina que podría generarse.

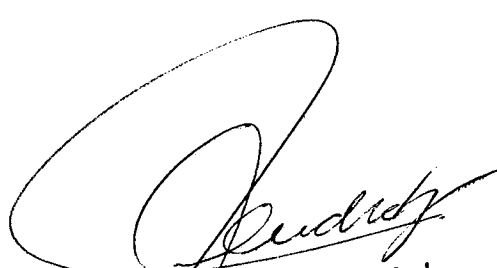
En este sentido, es claro que todo crecimiento cuantitativo y cualitativo de una institución tan compleja como es el Servicio Penitenciario

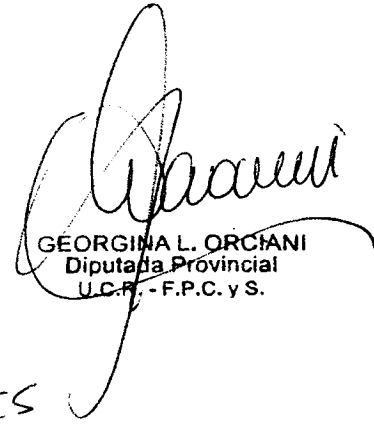


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial debe estar escoltado por el incremento del personal que la conforma, para así lograr cumplimentar los fines de dicha institución; a esto nos convoca la consulta sobre el punto d) de la presente. Caso contrario se entiende será dificultoso cumplimentar no solo lo previsto en la leyes y reglamentos internos, si no también lo esperado por nuestra ciudadanía.

Por ello, consideramos oportuno que el Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para informar a este cuerpo legislativo sobre los puntos en cuestión y en caso de que alguno se encontrare pendiente de ejecución o de toma de decisión, realice las gestiones necesarias para su resolución de acuerdo con el mantenimiento de las políticas de seguridad conseguidas y que requiere nuestra sociedad.

  
Juan Cruz Cardozo  
Dip. Pcia. UCA FPCS

  
GEORGINA L. ORCIANI  
Diputada Provincial  
U.C.F. - F.P.C. y S.